



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN



FCA

CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración, a todos los interesados en cursar estudios de Posgrado a nivel **Maestría** en la Facultad de Contaduría y Administración, a participar en el proceso de selección 2025-3 y admisión en enero 2026, al programa **Maestría en Gestión e Innovación Pública**, en el ciclo **2026-2027**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en **búsqueda** de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Gestión e Innovación Pública (MGIP)** en la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30

Número de aceptados al programa: 20



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN



FCA

CONVOCATORIA

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Maestría en Gestión e Innovación Pública tiene como objetivo la formación de profesionales con las competencias necesarias para que, mediante la Gestión Pública con enfoque innovador, desarrollen, ejecuten y financien políticas públicas eficientes, eficaces, económicas y transparentes que impacten de manera positiva en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.

Campus Centro Universitario

Maestría en Gestión e Innovación Pública

Para mayor información consultar:

<https://fca.uaq.mx/index.php/programas/mgipenero>

INGRESO

Bienal

MODALIDAD

Presencial

DURACIÓN DEL PROGRAMA

Dos años

DÍAS DE CLASES Y HORARIOS

Viernes: 16:00 a 19:00 y 19:00 a 22:00 hrs.

Sábado: 08:00 a 11:00 y 11:00 a 14:00 hrs.

INICIO DE CLASES DE NIVEL DEL PROGRAMA

12 enero 2026

LÍNEAS DE INVESTIGACION

- Gestión de Finanzas Públicas
- Gestión del Desarrollo Social

FORMA DE OBTENCIÓN DE GRADO:

Proyecto de intervención en formato de tesis y/o artículo científico arbitrado.

- Cupo limitado a disponibilidad en grupo con un máximo de 30 alumnos inscritos por materia.
- Sólo se ofertarán las materias que cumplan con la mínima demanda de 10 alumnos.

B. COSTOS

Costo de la inscripción al curso \$15,000.00 M.N. (solicitar liga para recibo al correo pfca_mgip@uaq.mx)

Costo por materia eje formativo \$4,000.00 M.N. disciplinar:

Costo por materia eje de \$4,000.00 M.N.

especialización:

Costo por materia eje \$3,000.00 M.N. profesionalizante:

Costo por cuatrimestre: 1°, 2°, 3° y 4° \$ 17,000.00 M.N (4M), 5° \$ 13,000.00 M.N (3M), 6° \$ 5,000.00 M.N (1M)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

CURSO PROPEDÉUTICO

- **Objetivo:** Evaluar y reforzar conocimiento básico en el área de administración, economía, metodología de la investigación y metodología prospectiva con una sólida formación de análisis de datos; teorías, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.
- **Modalidad:** Presencial
- **Fecha de inicio y término:** 22 de septiembre al 04 de diciembre de 2025.
- **Días:** Dos materias en día viernes de 16:00 a 19:00 y de 19:00 a 22:00 horas (22 de septiembre al 04 de diciembre), dos materias en día sábado de 08:00 a 11:00 y de 11:00 a 14:00 horas (22 de septiembre al 04 de diciembre).
- **Lugar:** Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se pueden modificar las fechas de programación.
- **Contenidos o programa:**

	Materias Curso Propedéutico	Metodología de la investigación	Metodología prospectiva	Economía	Introducción a la administración	
	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Cuatrimestre 4	Cuatrimestre 5	Cuatrimestre 6
EJE FORMATIVO DISCIPLINAR Créditos 30	Principios y fundamentos de la administración pública (3)	Sistemas de gestión para resultados (3)	El control, la fiscalización y la rendición de cuentas (3)	La ética en la administración pública (3)		
	Sistema de planeación (3)	Finanzas Públicas (3)	La responsabilidad de los servidores públicos (3)			



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN



FCA

CONVOCATORIA

	El acto y el procedimiento administrativo (3)	Toma de decisiones cuantitativas (3)	La innovación en la administración pública (3)			
EJE ESPECIALIZACIÓN Créditos 12				Optativa I (3)	Optativa III (3)	
				Optativa II (3)	Optativa IV (3)	
EJE PROFESIONALIZA NTE Créditos 50	Proyecto I (5)	Proyecto II (5)	Proyecto III (5)	Proyecto IV (5)		
					Estancia I (15)	Estancia II (15)
Total Créditos (92)	14	14	14	14	21	15

- Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$15,000.00 M.N.
- Solicitar liga para pago de curso propedéutico al correo: pfca_mgip@uaq.mx

B. PROCEDIMIENTO

Procedimiento de Ingreso.

Los aspirantes deberán enviar al correo pfca_mgip@uaq.mx en un solo archivo PDF los siguientes documentos

- Solicitud de ingreso debidamente llenada, con fotografía y firmada, descargar de la siguiente liga: <https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/posgrado-1/718-convocatoria-mgip>
- Título de licenciatura original o constancia de que se encuentra en trámite
- Certificado total de estudios de licenciatura
- Cédula profesional o constancia de que se encuentra en trámite
- Curriculum vitae actualizado, anexando documentación probatoria
- Acta de nacimiento
- CURP formato actualizado
- Presentar una carta de exposición de motivos en formato libre, que destaque los intereses del postulante y sus expectativas con respecto al programa.

Informes, inscripción y recepción de documentos.

A partir del 28 de abril al 19 de septiembre del presente, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas con Martha Perea [+52(442) 1921200 ext. 5264] en el edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) planta baja.

- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

La metodología a seguir para el proceso de enseñanza - aprendizaje de la MGIP, tiene su sustento en la escuela humanista la cual se basa en asumir que el estudiante es un sujeto activo y responsable de su propia formación integral; considera al docente como facilitador o guía del esfuerzo educativo; éste último capaz de planear y evaluar los contenidos que le permitan al alumno obtener un aprendizaje significativo a través de descubrir nuevos escenarios y generar la discusión crítica, en nivel horizontal docente alumno y alumno-alumno, sobre fundamentos sólidos.

- **Contenido:**

Durante los seis cuatrimestres que es el periodo de duración del programa, se impartirán 20 materias; cada materia tiene un valor de tres a seis créditos, además de la defensa de la tesis, para sumar un total de 92 créditos, que son los requeridos para la obtención del grado.

C. EVALUACIÓN

- **Ponderación de la evaluación:**

1. **PROPEDEÚTICO**

Criterio: 80% de asistencia, participación proactiva y entrega de productos.

Valor: 70%

2. **ANTEPROYECTO**

Criterio: Fecha límite de entrega 31/oct/2025 al correo: pfca_mgip@uaq.mx

Liga para descargar el formato del anteproyecto:

https://fca.uaq.mx/docs/Documentos-Posgrado/Tramites/F-50-01-CSyH_Formato%20protocolo.docx

Valor: 10%

3. **EXAMEN EN INGLÉS** (Examen para cumplir con el requisito del manejo de la lengua de los programas de la UAQ)).

Criterio: Fecha límite para entregar la constancia 31/octubre/2025

Valor: 20%

D. RESULTADOS PERTENECIENTES DE PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de resultados: La notificación de resultados será vía correo electrónico y en la página web de la Facultad <https://fca.uaq.mx/> el día martes 09 de diciembre del 2025 a las 15:00 horas.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (*en caso de aplicar*) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-3, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se

pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

Coordinador del Programa: M. en D. Carlos Alberto Sánchez García

Asistente: Martha Perea Uribe

Información: Lic. Mónica Quillo

Tel: 442 3248424

Correo: informes.pfca@uaq.mx

pfca_mgt@uaq.mx

Tel: 442-1921200 ext. 5264

DADA A CONOCER EL 28 DE ABRIL DEL 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**